



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 24 DE JUNIO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACION	19001 23 33 005 2020 00226 00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	BOLÍVAR - CAUCA
ACTOS	DECRETO No. 024 del 14 de marzo de 2020 “Por el cual se establecen protocolos y acciones preventivas en el municipio de Bolívar – Cauca, a causa de la emergencia sanitaria decretada por la presidencia de la república a nivel nacional, como una medida preventiva ante la propagación del virus Coronavirus COVID 19”
MAGISTRADO	JAIRO RESTREPO CÁCERES

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso correspondiente a la sentencia de fecha 11 de junio de 2020, fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy **24 DE JUNIO DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEO
Secretario